DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 211/2012

Rawson (Chubut), 03 de noviembre de 2012

VISTO: La Actuación Nº 1562, año 2012, caratulada: "TRIBUNAL DE CUENTAS – S/ Denuncia Bloque Pach – H.C.D. Puerto Madryn Presuntas Irregularidades Venta Loteo Sur Por Parte Municipio de Puerto Madryn"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 05) mediante Dictamen Nº 39/12 A.L..-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS **DICTAMINA**:

Que comparte el dictamen enunciado en el considerando que antecede.-

Vuelvan los presentes actuados al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES